

# Seguro de Cesantía

---

INFORME MENSUAL

ENERO 2020

## Contenido

Fondos de cesantía.....	3
Cobertura del seguro de cesantía .....	4
Afiliados y cotizantes.....	4
Cotizantes según tipo de contrato .....	4
Cotizantes según sexo .....	5
Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica.....	6
Cotizantes y remuneración imponible por región .....	7
Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo .....	8
Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía .....	10
Solicitudes por tipo de contrato.....	11
Solicitudes por sexo.....	12
Solicitudes por actividad económica.....	12
Solicitudes por región.....	13
Solicitudes por tipo de prestación .....	15
Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio.....	17
Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales .....	20
Glosario .....	21

## Fondos de cesantía

---

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En enero de 2020, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM\$9.567.866(MMUS\$11.990), correspondiendo el 66,1% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 33,9% a saldos registrados en fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real positiva de 13,8%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 1,2%.

La rentabilidad real del FCS durante enero de 2020 fue de 1,01% mientras que la del fondo CIC fue de 1,26%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno a la cartera referencial de inversión.

# Cobertura del seguro de cesantía

## Afiliados y cotizantes

En noviembre de 2019, el número de trabajadores afiliados al seguro de cesantía alcanzó un total de 10.105.503 trabajadores, lo que significó incrementos de 3,6% respecto a igual mes del año anterior y 0,3% respecto al mes de octubre. De este total, el 45,1% cotizó durante dicho mes.

A su vez, el total de cotizantes<sup>2</sup> fue de 4.553.085<sup>3</sup>, reflejándose un menor número de cotizantes por los cuales se acreditaron cotizaciones hasta la fecha de corte de la base de datos (15 de enero 2020) proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC). A su vez, se registró un mayor volumen de acreditaciones de cotizaciones posteriores a dicho periodo, alcanzando al 15 de febrero un total de 354.197 cotizantes, explicado por pagos atrasados, regularización de rezagos, entre otros<sup>4</sup>. Como resultado, las variaciones anual y mensual fueron negativas, de 4,4% y de 3,1%, respectivamente. La remuneración imponible de para el total de cotizantes fue de \$813.631.

## Cotizantes según tipo de contrato

El gráfico N° 1 presenta la variación porcentual anual del número de cotizantes, desde octubre de 2016 a noviembre de 2019, desagregado por tipo de contrato. En la mayor parte del periodo se observa que los trabajadores con contrato a plazo indefinido han registrado tasas de variación positivas y mayores a los trabajadores con tipo de contrato a plazo. Sin embargo, para noviembre de 2019 el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.273.170 registrando una disminución de 4,3% respecto del mismo mes del año

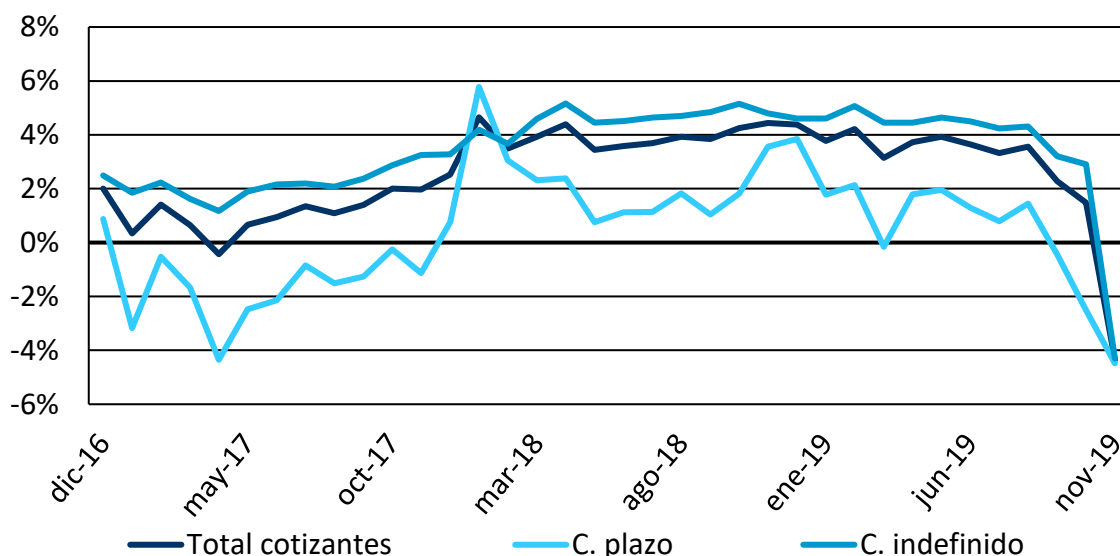
<sup>2</sup> El número de afiliados y cotizantes se obtienen a partir de la base de datos del Seguro de Cesantía con cierre al mes de diciembre de 2019. Las cotizaciones que se acreditan en este mes corresponden a las remuneraciones de noviembre (mes de devengamiento).

<sup>3</sup> El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema, pero en el mes del informe no lo están haciendo.

<sup>4</sup> Como información de referencia, las acreditaciones posteriores respecto de un determinado mes de devengamiento alcanzan en torno a 200.000 cotizantes promedio en un lapso de cuatro periodos subsiguientes. A fin de complementar la información sobre la evolución de los cotizantes del seguro de cesantía y dado el rezago en la publicación de las estadísticas, junto con la estadística del mes de noviembre 2019 se publicaron cifras preliminares respecto de los cotizantes de los meses de devengamiento de diciembre 2019 y enero 2020, en la serie de "Total cotizantes mensual" disponible en la página web en la sección de Series estadísticas del Seguro de Cesantía.

anterior. Los cotizantes con contrato a plazo fijo registraron una variación anual negativa de 4,5% alcanzando un total de 1.279.915. Estas variaciones se explican por la situación descrita en la sección anterior y que afectó tanto el contrato indefinido como el contrato a plazo.

**Gráfico N° 1**  
**Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato**  
 dic. 2016 – nov. 2019



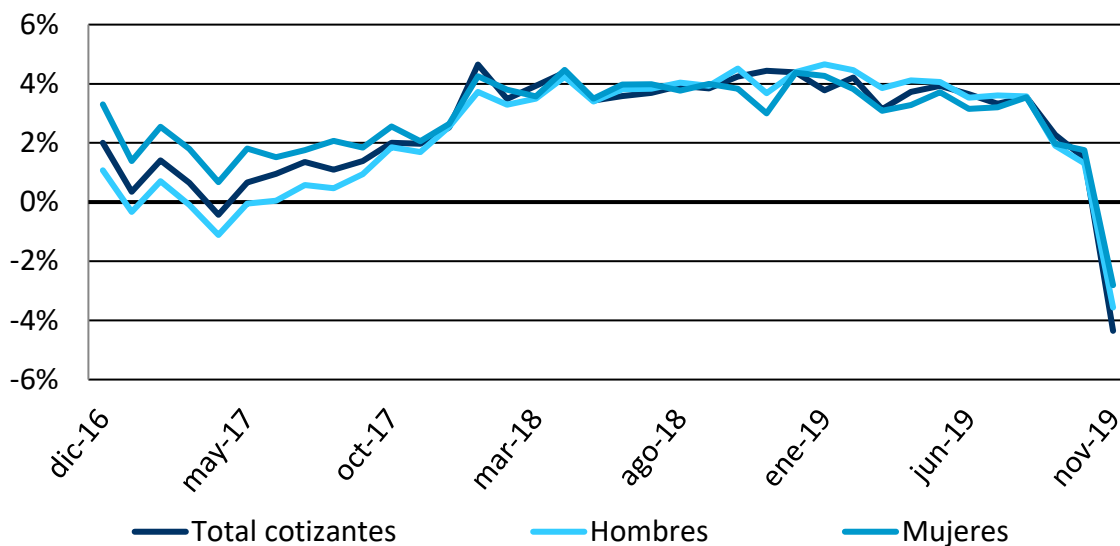
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

### Cotizantes según sexo

Con respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 39,3% del total de cotizantes en noviembre de 2019, equivalente a 1.788.669 mujeres.

Según el gráfico N°2 las cotizantes mujeres han registrado tasas de variación anual mayores que las de cotizantes hombres. En efecto, la variación porcentual promedio anual para el período dic 2016 – nov 2019 es de 2,8% en mujeres y de 2,4% en hombres. Sin embargo, en el mes de noviembre 2019 la disminución del número de cotizantes respecto del mismo mes del año anterior fue menor en mujeres (-2,8%) que en hombres (-3,6%).

**Gráfico N° 2**  
**Variación % 12 meses de cotizantes por sexo**  
 dic. 2016 – nov. 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

### Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

A partir del 1° de noviembre de 2018, entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), la cual se basa en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIIU4.CL2012. Las estadísticas según el nuevo clasificador se encuentran actualmente en revisión y serán publicadas prontamente. Por lo tanto, este informe no incluye el análisis de cotizantes según actividad económica.

## Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (37,4%), Valparaíso (8,0%) y Bío Bío (7,6%).

Tabla N° 2

### Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Noviembre 2019

Región	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales del mes	Remuneración imponible, relaciones laborales* (\$)
Tarapacá	68.982	1,5%	69.996	\$ 889.673
Antofagasta	156.014	3,4%	158.511	\$ 1.142.984
Atacama	67.646	1,5%	68.541	\$ 936.170
Coquimbo	152.574	3,4%	154.586	\$ 806.750
Valparaíso	365.235	8,0%	370.503	\$ 771.929
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	220.982	4,9%	226.234	\$ 678.016
Maule	232.382	5,1%	238.550	\$ 584.130
Bío Bío	347.731	7,6%	353.250	\$ 735.167
La Araucanía	169.882	3,7%	172.373	\$ 631.210
Los Lagos	178.392	3,9%	181.036	\$ 689.970
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	19.361	0,4%	19.655	\$ 691.083
Magallanes y de la Antártica Chilena	39.767	0,9%	40.427	\$ 831.806
Metropolitana	1.704.614	37,4%	1.729.903	\$ 946.979
Los Ríos	68.302	1,5%	69.179	\$ 666.817
Arica y Parinacota	45.285	1,0%	45.939	\$ 758.699
Ñuble	90.197	2,0%	91.452	\$ 613.972
Sin información	625.739	13,7%	638.206	\$ 591.554
<b>Total general</b>			<b>4.628.341</b>	<b>\$ 800.402</b>
<b>Total cotizantes</b>	<b>4.553.085</b>	<b>100,0%</b>		<b>\$ 813.631</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

\* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto difiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Metropolitana y Atacama cuyos montos promedio en noviembre fueron de \$1.142.984, \$946.979 y \$936.170, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones del Maule, Ñuble y La Araucanía con montos promedios de \$584.130, \$613.972 y \$631.210, respectivamente.

### Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En noviembre de 2019, los montos de remuneración imponible de cotizantes según sexo fueron de \$ 724.181 para mujeres y de \$871.511 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de \$ 456.124 y para hombres con igual tipo de contrato fue de \$562.539. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de \$810.602 y \$1.007.263 para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto de noviembre de 2018, la remuneración imponible de los cotizantes registró una variación real de 0,4%. Por tipo de contrato, el tipo de contrato indefinido presentó una variación real anual de -0,3%, mientras el contrato a plazo fijo fue de 3,7%.

El gráfico N°3 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato. El contrato a plazo registra rentas menores a las del contrato indefinido y en ambos casos, las remuneraciones promedio de las mujeres son menores a las de los hombres.

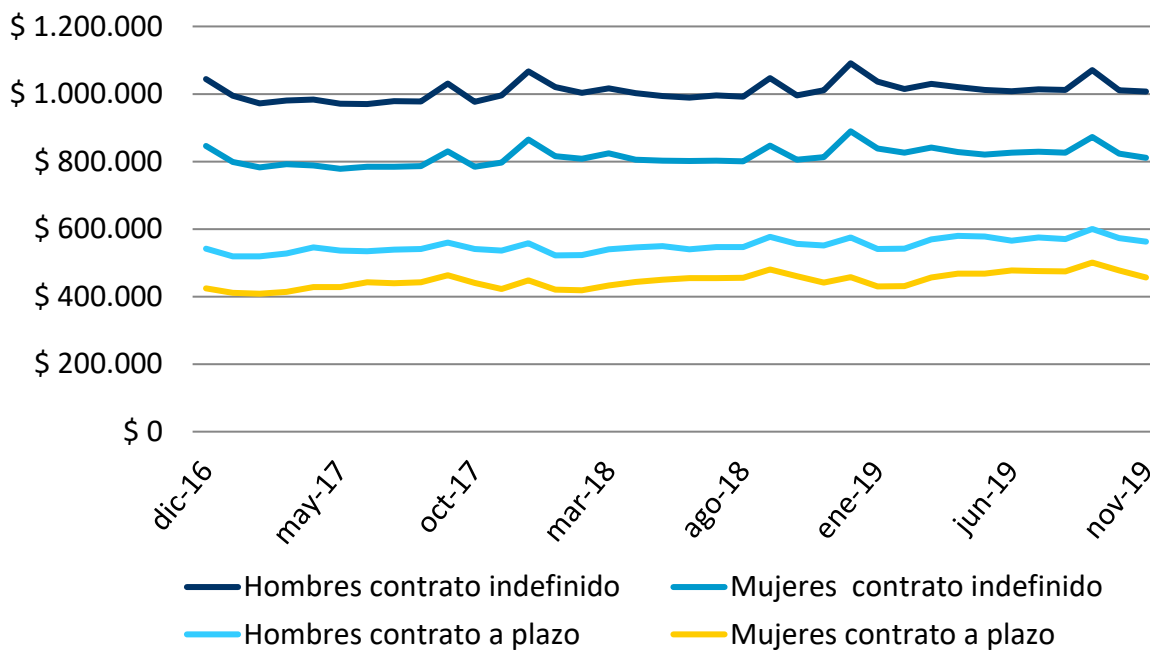


### Gráfico N° 3

## Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

dic. 2016 – nov. 2019

En pesos de noviembre 2019



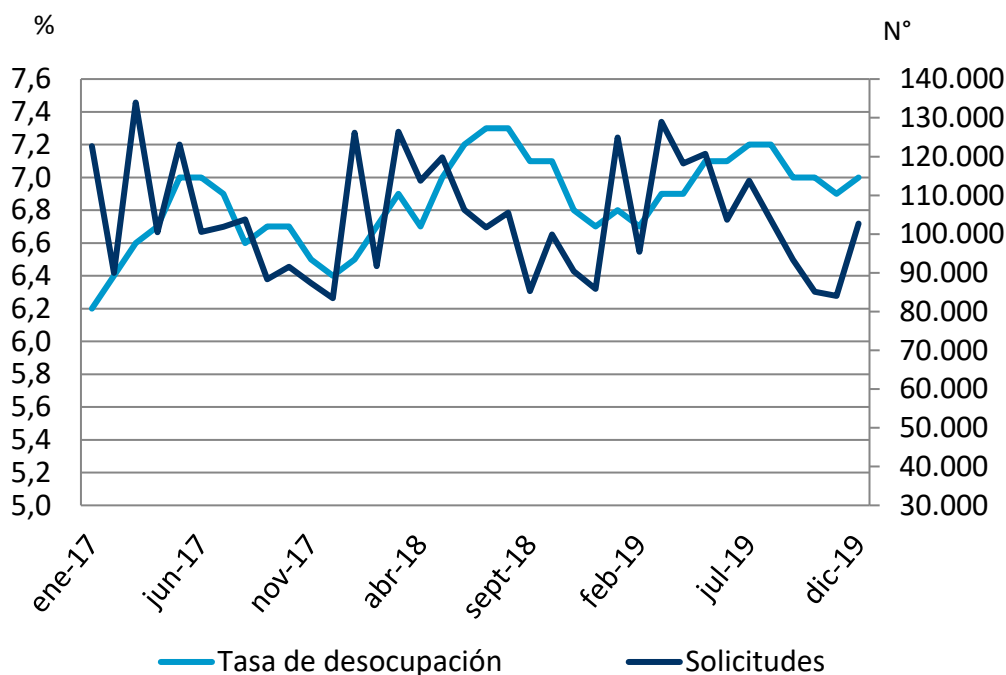
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

# Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

## Solicitudes mensuales del seguro de cesantía

Durante diciembre se aprobaron 102.692 nuevas solicitudes de beneficio del seguro de cesantía, registrando aumentos significativos de 19,6% respecto de igual mes del año anterior y de 22,1% respecto noviembre de 2019.

**Gráfico N° 4**  
**Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía y tasa de desocupación total país\***  
 ene. 2017 – dic. 2019



Fuente: INE y Superintendencia de pensiones a partir de BDSC.

\* Corresponde a la tasa de desocupación según trimestre móvil publicada por el INE. La tasa de desocupación del trimestre móvil oct-dic 2019 fue de 7,0%.

## Solicitudes por tipo de contrato

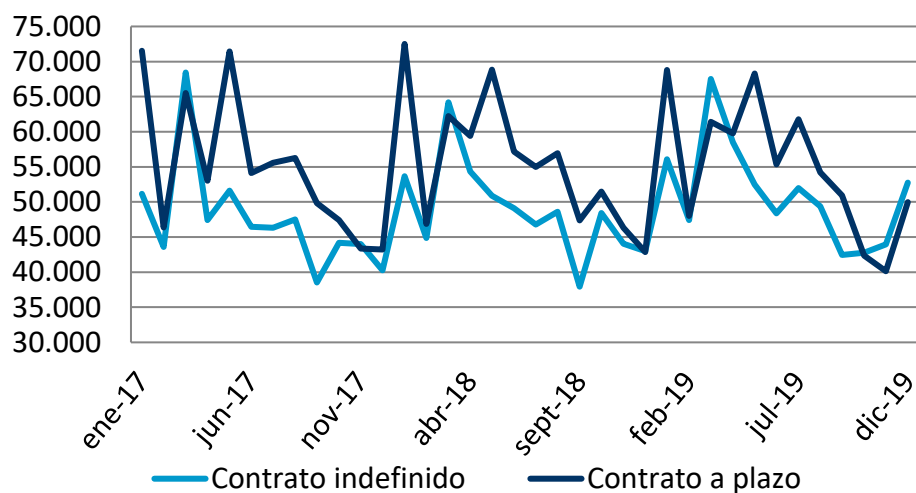
Las solicitudes aprobadas de trabajadores que tenían contrato indefinido alcanzaron un total de 52.742 en diciembre 2019, mientras que las de contrato a plazo fueron 49.950 (48,6% del total de solicitudes). Comparados con el mismo mes del año anterior, se registraron variaciones porcentuales positivas de 22,7% y 16,5%, respectivamente.

La evolución de las solicitudes por tipo de contrato muestra el carácter estacional del contrato a plazo fijo, según el cual en los meses de enero, marzo y mayo se han registrado los mayores incrementos mensuales en el número de solicitudes. En diciembre 2019 se observó un comportamiento atípico al registrarse el aumento del número de solicitudes aprobadas respecto del mes de noviembre, contrastando con lo observado en el mismo mes de años anteriores y reflejándose el efecto de la contingencia social ocurrida desde el mes de octubre de 2019.

Gráfico N° 5

### Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según tipo de contrato

ene. 2017 – dic. 2019



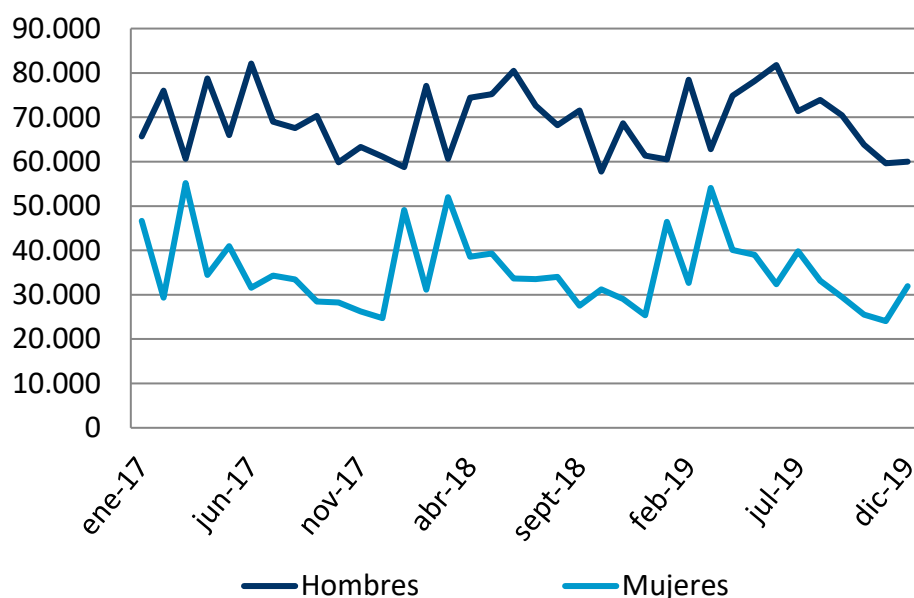
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

## Solicitudes por sexo

Del total de solicitudes aprobadas, 31.953 correspondieron a mujeres, equivalente a un 31,1% del total, mientras que 70.739 solicitudes correspondieron a hombres.

Respecto de las variaciones porcentuales anuales, la cantidad de solicitudes de mujeres y hombres registraron aumentos de 29,5% y 17,0%, respectivamente.

**Gráfico N° 6**  
**Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según sexo**  
 ene. 2017 – dic. 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Solicitudes por actividad económica

A partir del 1° de noviembre de 2018, entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), la cual se basa en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIIU4.CL2012. Las estadísticas según el nuevo clasificador se encuentran actualmente en revisión y serán publicadas prontamente. Por lo tanto, este informe no incluye el análisis de solicitudes según actividad económica.

---

## Solicitudes por región

Respecto del mismo mes del año anterior, el número de solicitudes aprobadas por región (tabla N°4) aumentó en todas las regiones del país. Los menores aumentos porcentuales se registraron en las regiones de Valparaíso (7,9%) y O'Higgins (1,7%).

**Tabla N° 4**  
**Solicitudes de seguro de cesantía según región**  
**dic. 2018 – dic. 2019**

Región	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Var. % dic.18 - dic.19
Tarapacá	1.572	2.196	1.675	2.867	2.010	1.713	1.590	1.815	1.678	1.483	1.507	1.644	2.063	31,2%
Antofagasta	3.777	4.686	3.843	5.070	4.377	3.892	3.864	4.087	4.027	3.376	3.330	3.839	4.669	23,6%
Atacama	1.481	2.102	1.869	2.464	2.601	2.161	1.851	1.838	1.749	1.558	1.543	1.578	1.661	12,2%
Coquimbo	4.045	5.253	4.157	5.545	5.510	4.853	4.134	4.573	4.550	4.076	4.053	3.950	5.035	24,5%
Valparaíso	8.923	12.333	9.856	12.133	11.401	10.484	8.470	8.755	8.392	7.536	7.223	7.230	9.629	7,9%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4.179	6.389	4.875	6.432	7.770	11.988	8.470	7.332	6.824	7.169	5.086	3.786	4.249	1,7%
Maule	4.183	8.221	5.851	8.191	7.668	13.411	9.465	7.982	7.734	8.360	5.900	4.349	5.012	19,8%
Bio Bío	8.159	16.944	8.975	10.673	10.172	9.933	8.980	15.027	10.378	8.674	7.744	8.106	9.374	14,9%
La Araucanía	3.763	5.547	4.187	5.915	5.392	5.428	5.218	5.750	5.501	4.530	4.097	4.217	4.318	14,7%
Los Lagos	3.937	5.422	4.754	7.773	5.506	5.333	4.899	5.078	5.240	4.398	3.731	3.753	4.874	23,8%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	427	811	766	814	579	544	482	591	501	357	516	391	524	22,7%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.008	1.241	983	1.226	1.194	1.261	1.126	1.184	1.011	1.126	1.095	1.059	1.217	20,7%
Metropolitana de Santiago	35.464	47.317	38.343	51.342	45.655	41.333	37.475	41.030	38.502	33.940	33.176	34.027	42.289	19,2%
Los Ríos	1.570	2.275	1.684	3.034	2.293	1.923	1.864	2.050	1.786	1.537	1.422	1.674	2.054	30,8%
Arica y Parinacota	1.120	1.578	1.458	1.909	1.398	1.207	1.110	1.467	1.163	1.066	1.095	1.088	1.509	34,7%
Ñuble	1.794	2.249	2.062	3.125	3.059	3.280	2.872	3.183	2.660	2.526	2.028	1.822	2.047	14,1%
Sin información	455	315	97	417	1.663	2.001	1.847	2.013	1.908	1.628	1.595	1.559	2.168	
<b>Total general</b>	<b>85.857</b>	<b>124.879</b>	<b>95.435</b>	<b>128.930</b>	<b>118.248</b>	<b>120.745</b>	<b>103.717</b>	<b>113.755</b>	<b>103.604</b>	<b>93.340</b>	<b>85.141</b>	<b>84.072</b>	<b>102.692</b>	<b>19,6%</b>

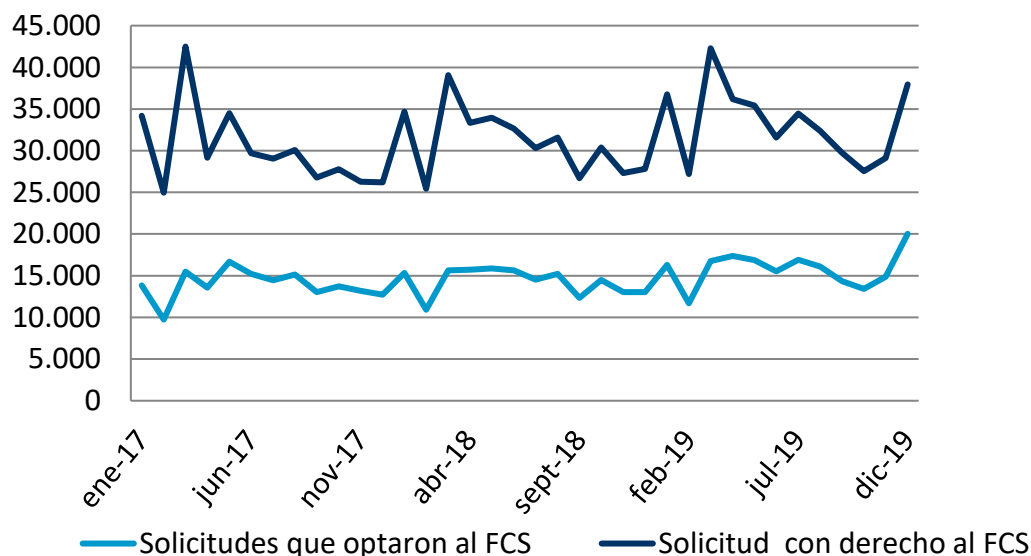
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

## Solicitudes por tipo de prestación

Una vez se cumplen los requisitos de acceso<sup>5</sup>, los trabajadores pueden optar por la fuente de financiamiento, ya sea ésta a través del fondo de cesantía solidario una vez se agota el saldo de la cuenta individual o sólo a través del saldo de la cuenta individual.

En diciembre de 2019, las solicitudes con derecho de optar al FCS fueron 37.944, aumentando 36,4% con respecto a igual mes del año anterior. De éstas, 67,2% provenían de relaciones laborales con tipo de contrato indefinido y el restante 32,8% a contrato a plazo.

Gráfico N° 7  
**Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según derecho y opción al FCS**  
ene. 2017 – dic. 2019



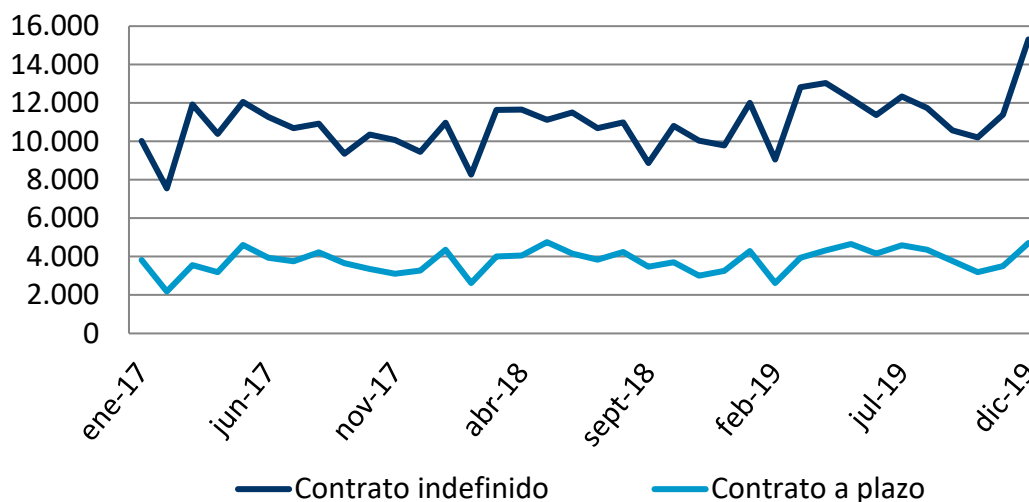
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

A su vez, 20.023 solicitantes optaron por el FCS como fuente de financiamiento de sus giros, lo que representa el 52,8% del total de solicitudes con derecho. En comparación con el mismo mes del año anterior (46,9%), esta proporción aumentó en 5,9 puntos porcentuales, como resultado del aumento anual de las solicitudes que optaron (53,6%), proporcionalmente mayor respecto de las solicitudes con derecho al FCS (36,4%).

<sup>5</sup> Los requisitos se señalan en el artículo 24 de la Ley N°19.728 del Seguro de Cesantía.

Respecto del total de solicitudes aprobadas del mes, el 19,5% optó al financiamiento del FCS. El tipo de contrato indefinido representó el 76,5% del total de las solicitudes que optaron al financiamiento del FCS.

**Gráfico N° 8**  
**Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondo de cesantía solidario según tipo de contrato**  
 ene. 2017 – dic. 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

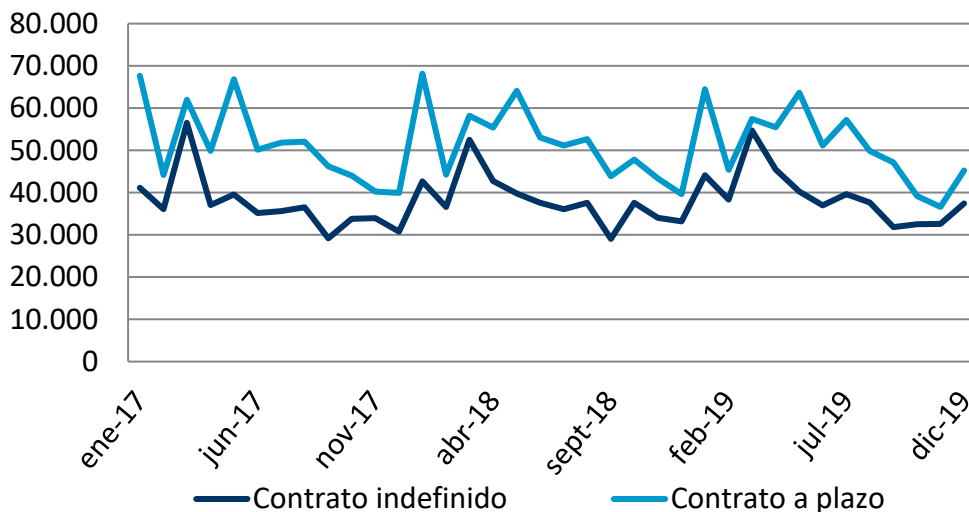
Por otra parte, en el mismo mes, 82.669 solicitudes serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual del afiliado al seguro de cesantía (80,5% del total de solicitudes del mes). Respecto de igual mes del año anterior, éstas aumentaron 13,5%. Por tipo de contrato de la relación laboral que cesa, 54,7% de estas solicitudes corresponde a contrato a plazo fijo (45.236 solicitudes).



Gráfico N° 9

## **Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondos de la cuenta individual según tipo de contrato**

ene. 2017 – dic. 2019



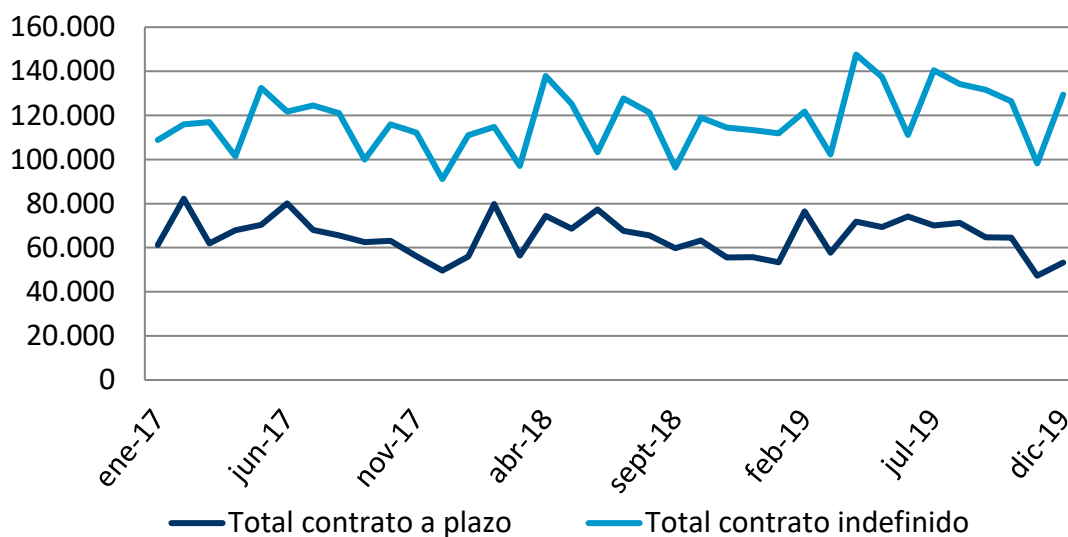
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

### Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

En diciembre 2019, hubo un total de 182.714 beneficiarios del seguro de cesantía, registrándose un aumento de 8,2% respecto del mismo mes del año anterior. De estos, 53.486 (29,3% del total) se financiaron con cargo al fondo de cesantía solidario<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> La magnitud de beneficiarios consideró a quienes no recibieron sus pagos en el mes anterior, pues el último día de noviembre 2019 fue no hábil, por lo que hubo una menor cantidad de pagos en dicho mes.

**Gráfico N° 10**  
**Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato\***  
 ene. 2017 – dic. 2019

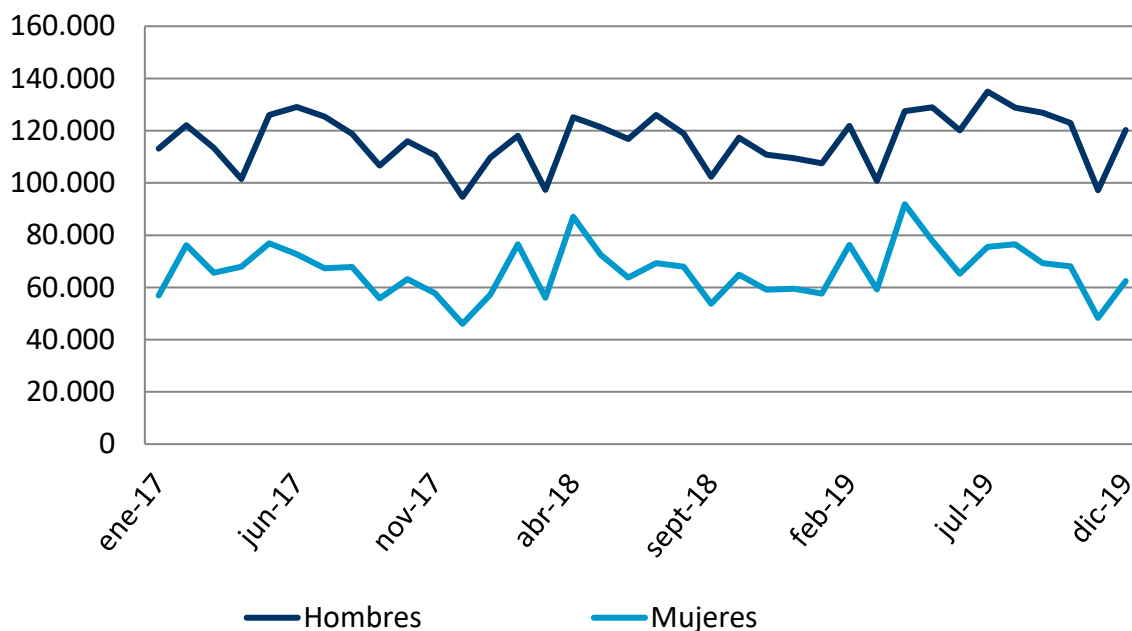


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

\*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

A su vez, el 70,9% de los beneficiarios correspondió a trabajadores que tenían contrato indefinido. En relación a la composición por sexo un 34,2% de los beneficiarios correspondieron a mujeres (62.460).

**Gráfico N°11**  
**Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según**  
**sexo\***  
**ene. 2017 – dic. 2019**

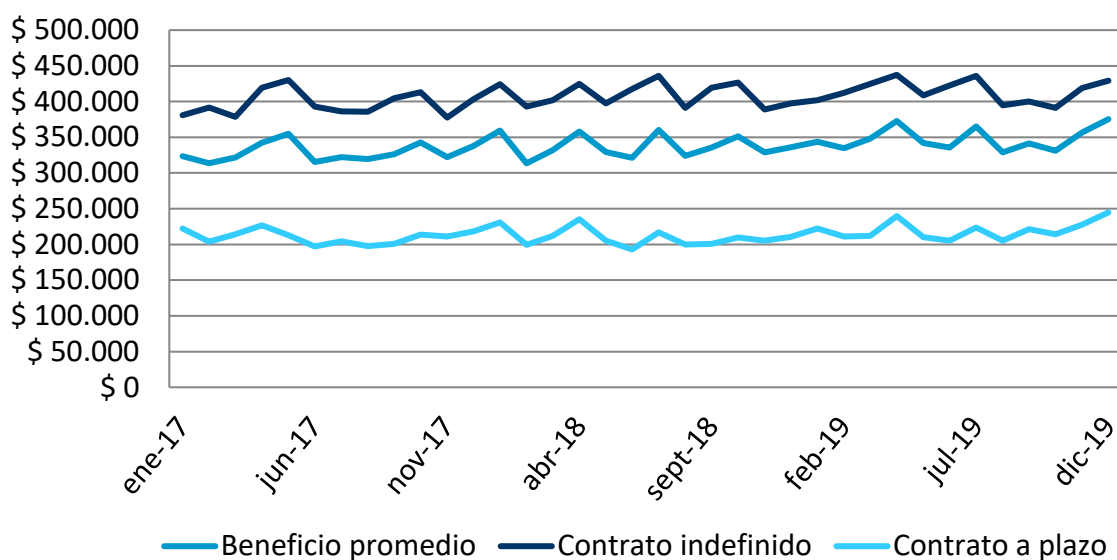


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

\*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

El beneficio promedio para el mes de diciembre fue de \$375.317, siendo de \$244.757 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$429.020 en el caso de aquellos que tenían un contrato indefinido.

**Gráfico N°12**  
**Monto promedio del beneficio según tipo de contrato**  
 ene. 2017 – dic. 2019  
 En pesos de diciembre 2019



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

### Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$267.532 y un valor inferior de \$80.259.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 31 de enero de 2020 por el INE fue de 7,0%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,7%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

## Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.
2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.
3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.
4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.
5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo.
6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.
7. **Prestación por Cesantía:** Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

- 
8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.
  
  9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.
  
  10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

**División de Estudios**

**Superintendencia de Pensiones**